



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 330 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 MAR 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, de fecha 24 de setiembre de 2025, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 245-2025/GRJ/ORAF de fecha 25 de setiembre de 2025. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°01-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 11 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°211-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 24 de febrero de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°228-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 25 de febrero de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N°63-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de marzo de 2026, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 274-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 26 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrion Huaman, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°159-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con la Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, de fecha 24 de setiembre de 2025, Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 245-2025/GRJ/ORAF de fecha 25 de setiembre de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente



ORAF	
DOC. N°	10376958
EXP. N°	6895465



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



representado por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administracion y Finanzas y de la otra parte la empresa **CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20520755307, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644992**, por el monto contractual de S/. 2,761,318.99 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°01-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 11 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **CONCLUYE**, que de acuerdo al Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, para la **contratación de Bienes Adquisición de Equipos de Comunicación para la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** con CUI N° 2644992, por el monto de S/. 2,761,318.99 Soles, a favor de la empresa **CAMED COMUNICACIONES SAC.** con RUC N° 20520755307.



Contando con el Informe Técnico N° 211-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 24 de febrero de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CAMED COMUNICACIONES SAC.** ha cumplido con la ejecución del 100% del UNICO ENTREGABLE, por el monto de S/.2,761,318.99 Soles, de la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** con CUI N° 2644992, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, razón por la cual, el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria, para el tramite respectivo de reconocimiento de deuda.



Contando con el Informe Presupuestal N°228-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 25 de febrero de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal, para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **CAMED COMUNICACIONES SAC.**, por el importe de S/. 2,761,318.99, por la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** con CUI N° 2644992, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 580, Meta 0002, Fuente de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, especifica 2.6.3.2.3.3, por el monto de S/. 2,570,375.65, especifica 2.6.3.2.3.2 por el monto de S/. 36,810.54 y especifica 2.6.7.1.6.2 por el monto de S/. 154,132.80 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 63-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de marzo de 2026, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del UNICO ENTREGABLE, de las obligaciones contraídas en el Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644992**, por el monto contractual de S/. 2,761,318.99 Soles, a favor del proveedor **CAMED COMUNICACIONES SAC.** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 274-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 26 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE RATIFICACION DE CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor del proveedor **CAMED COMUNICACIONES SAC.** por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644992**, de conformidad al Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, por el monto de S/. 2,761,318.99 Soles.

Contando con el Reporte N° 159-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, y Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 245-2025/GRJ/ORAF, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644992**, por el monto de S/. 2,761,318.99 Soles, correspondiente al único entregable, del cumplimiento y entrega del Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF, se puede evidenciar que el proveedor **CAMED COMUNICACIONES Sociedad Anónima Cerrada**, con RUC N°20520755307, cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto dentro del plazo del Contrato, no corresponde penalidad, y que por falta de saldo financiero del rubro FONCOR, los pagos fueron rechazados en el ejercicio presupuestal 2025, por lo que, el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



presupuestal: Meta: 0002, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.3.3, por el monto de S/. 2,570,375.65 Soles, especifica 2.6.3.2.3.2. por el monto de S/. 36,810.54, y especifica 2.6.7.1.6.2 por el monto de S/. 154,132.80, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 580.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **CAMED COMUNICACIONES SAC.** por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644992**, de conformidad al Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF y Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 245-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al único pago, por el monto de S/. 2,761,318.99 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; area usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644992**, de conformidad al Contrato N° 245-2025/GRJ/IORAF y Adenda N° 001-2025/al Contrato N° 245-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al único pago, por el monto de S/. 2,761,318.99 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Trescientos Dieciocho con 99/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	:	0002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	:	
2.6.3.2.3.3	:	S/. 2,570,375.65
2.6.3.2.3.2	:	36,810.54
2.6.7.1.6.2	:	154,132.80
Monto Total	:	S/. 2,761,318.99

CCP. NOTA N° 580





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
 CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

31 MAR 2020

.....
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL (e)

